



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de enero de 2025
TR. N.º 0046-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de enero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0046-2025-R-UNALM. - La Molina, 29 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0027-2025-R-UNALM, de fecha 22 de enero de 2025, se encargó las funciones de jefe de la Oficina de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Ing. Eliana Gianella Fonseca Dávalos, del 27 al 31 de enero de 2025; Que, con Carta N.º 029-OGA/2025, de fecha 28 de enero de 2025, el Blgo. Juan Jaime Lip Licham, jefe de la Oficina de Gestión Ambiental informa al Rectorado que por motivos de salud solicita prorrogar la encargatura de la oficina a su cargo, hasta el 14 de febrero de 2025; Que, con Carta N.º 102-2025-R-UNALM, de fecha 29 de enero de 2025, el Rectorado solicita prorrogar la encargatura de la Oficina de Gestión Ambiental, a la Ing. Eliana Gianella Fonseca Dávalos, hasta el 14 de febrero de 2025; Que, es necesario prorrogar las funciones de jefe de la Oficina de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Prorrogar la encargatura de la Ing. Eliana Gianella Fonseca Dávalos, como jefe de la Oficina de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Agraria La Molina, hasta el 14 de febrero de 2025. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,OGA


SECRETARIO GENERAL

